

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS****DATOS DEL INFORME**

Periodo a Certificar:	Desde:	2026-02-01	Hasta:	2026-02-28
Nombre del Contratista:	SEBASTIAN FELIPE SIERRA UMAÑA		Número de Documento:	1053334481
Correo Electrónico:	pipe_903@hotmail.com		Número Telefónico:	3012450768
Nombre del Supervisor:	JHON EDISON PARRA MANCIPE	Cargo:	MEDICO ESPECIALISTA - MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO	Código Grado: -

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2660-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial:	294
Perfil:	MÉDICO ESPECIALISTA - MEDICINA INTERNA				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
J02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	108	0	93500	\$10098000	77.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 10098000	DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2026-01-31	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2026-06-30
No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar	
1	FEBRERO	\$ 10098000	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 65450000	\$ 65450000	\$ 10098000	\$ 55352000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
---	--	----------------------

1	1. Ejecutar servicios profesionales especializados en Medicina Interna, aplicando su conocimiento científico y experiencia clínica conforme a la Lex Artis, a los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normatividad vigente aplicable, en atención a los requerimientos asistenciales definidos por LA SUBRED SUR E.S.E.	-Brindar atención integral del paciente crítico, incluyendo valoración y monitoreo hemodinámico continuo, manejo de ventilación mecánica y soporte vital avanzado, administración y titulación de medicamentos de alto riesgo, ejecución y asistencia en procedimientos especializados, prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, aplicación de protocolos de seguridad del paciente, registro oportuno en historia clínica, coordinación con el equipo interdisciplinario y supervisión del personal de apoyo, garantizando el cumplimiento de la lex artis, los estándares del SOGC y la normativa vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
2	2. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación en salud, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, dirigidas al individuo, la familia y la comunidad, de acuerdo con su criterio profesional.	-Se ejecutó jornada educativa dirigida a familiares de pacientes hospitalizados en la Unidad de Cuidado Intensivo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., enfocada en la promoción del autocuidado y la prevención de complicaciones posteriores al egreso, abordando temas como signos de alarma, adherencia al tratamiento farmacológico, cuidados de dispositivos médicos en domicilio, prevención de infecciones, movilización segura del paciente y control de factores de riesgo; brindando orientación personalizada, resolviendo inquietudes y entregando recomendaciones claras conforme a los lineamientos institucionales y necesidades identificadas en el servicio.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
3	3. Registrar de manera autónoma, oportuna y responsable la información derivada del acto médico en la historia clínica, garantizando veracidad, claridad, legibilidad, secuencialidad, integralidad y racionalidad científica, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Se realizó el registro sistemático, veraz y oportuno en la historia clínica institucional de la totalidad de las valoraciones iniciales y evoluciones de enfermería de los pacientes asignados en UCI, consignando datos objetivos y subjetivos, diagnóstico y plan de cuidado, intervenciones ejecutadas, respuesta clínica, administración y titulación de medicamentos de alto riesgo, monitoreo hemodinámico y eventos relevantes durante el turno; garantizando la integralidad, secuencialidad y racionalidad científica de la información, en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y conforme a lo establecido en la Resolución 1995 de 1999 y la Resolución 839 de 2017.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
4	4. Aportar técnicamente, cuando sea requerido, a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos del área de medicina interna, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, reportes de estadísticas vitales y herramientas como MIPRES, en los casos que aplique, asegurando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	-estandarización del registro en historia clínica y fortalecimiento del diligenciamiento del consentimiento informado para procedimientos invasivos cuando aplicó; así mismo, se implementó su aplicación durante la práctica asistencial, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad, técnica aséptica y uso adecuado de elementos de protección personal por parte del equipo de enfermería.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
5	5. Contribuir desde su experticia profesional a la identificación, caracterización, manejo, seguimiento y canalización de usuarios en las diferentes rutas integrales de atención en salud, así como a la consolidación de información necesaria para la trazabilidad de indicadores clínicos y sanitarios.	--Verificando previamente la prescripción médica escrita, legible y vigente, validando los "correctos" de la medicación (paciente, medicamento, dosis, vía, hora y registro), realizando doble verificación en medicamentos de alto riesgo, preparando y adminis	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.

6	6. Articular actuaciones profesionales con los equipos misionales y asistenciales de la entidad, cuando la atención integral y segura del paciente lo requiera, conforme a la normatividad legal vigente.	-verificando criterios clínicos y antecedentes para su inscripción en la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para enfermedades cardiovasculares; efectuando el registro correspondiente en el sistema institucional, brindando educación sobre control de factores de riesgo y gestionando la canalización y seguimiento posterior a través de consulta externa y programas de promoción y mantenimiento de la salud, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
7	7. Realizar la valoración clínica, el diagnóstico y la definición del plan de tratamiento, de acuerdo con el cuadro clínico del paciente atendido en LA SUBRED SUR E.S.E., incluyendo su seguimiento ambulatorio y/o hasta el egreso, conforme a su criterio médico especializado.	-articulando el plan de cuidados de enfermería con las conductas médicas, terapéuticas y de apoyo diagnóstico, aportando valoración clínica especializada, identificando riesgos y necesidades prioritarias del paciente crítico, coordinando intervenciones con medicina, fisioterapia, nutrición y trabajo social, y garantizando continuidad del cuidado durante los cambios de turno; todo ello en observancia de los principios éticos, de responsabilidad y humanización establecidos en la Ley 911 de 2004.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
8	8. Comunicar de manera oportuna y suficiente, en el marco de su ejercicio profesional, al familiar, acudiente, representante legal o entidad responsable del paciente, la evolución clínica, los riesgos y las posibles complicaciones asociadas al tratamiento instaurado.	-Verificando la correcta ejecución de procedimientos de enfermería bajo protocolos institucionales, la administración de medicamentos de acuerdo con indicaciones, el registro oportuno en la historia clínica y el cumplimiento de normas de bioseguridad, brindando orientación técnica y apoyo inmediato para asegurar la calidad y seguridad del cuidado del paciente, sin intervenir en funciones administrativas o disciplinarias de la institución.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
9	9. Entregar los productos y resultados del servicio especializado derivados de su gestión profesional, de conformidad con las metas de producción previamente acordadas en el contrato, conforme a los lineamientos pactados entre los pagadores y LA SUBRED SUR E.S.E., sin que ello implique subordinación laboral.	-Se diseñó y dictó una sesión de capacitación dirigida al personal de enfermería de la Unidad de Cuidado Intensivo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., centrada en el manejo avanzado de pacientes críticos, incluyendo ventilación mecánica, administración segura de medicamentos de alto riesgo y prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, utilizando materiales didácticos, casos clínicos y demostraciones prácticas, con el fin de fortalecer las competencias del talento humano en su campo especializado y asegurar la aplicación de protocolos y guías institucionales.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
10	10. Desarrollar otras actividades propias de su perfil profesional, que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de las funciones misionales de LA SUBRED SUR E.S.E., en el marco de su autonomía técnica y profesional.	-Se participó en la recolección y análisis de datos clínicos de pacientes críticos en la Unidad de Cuidado Intensivo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el fin de evaluar la efectividad de los protocolos de prevención de infecciones asociadas a dispositivos, generando hallazgos preliminares que fueron presentados en reuniones de mejora continua, contribuyendo a la actualización de guías institucionales y al fortalecimiento de procesos académicos y de investigación orientados a la calidad y seguridad del paciente.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor Honorarios Certificados de el Mes Anterior	\$ 8676768
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA				
2026	ENERO	2026	02	12	9499580394	202334		
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHOPESOS			
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado				NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 3470707	\$ 555313	\$ 556000
Salud					SÁNTITAS		\$ 433838	\$ 434400
ARL			3	SURA	\$ 84546		\$ 84700	
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 1007268	\$ 1075100
INFORMACIÓN DE PAGO								
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	67381351430	
HISTÓRICO								
OBSERVACIÓN					USUARIO		FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					SIERRA UMAÑA SEBASTIAN FELIPE		2026-02-22 22:43:30	
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					SIERRA UMAÑA SEBASTIAN FELIPE		2026-02-23 16:16:04	
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					SIERRA UMAÑA SEBASTIAN FELIPE		2026-02-24 14:50:37	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					JHON EDISON PARRA MANCIPE		2026-02-24 18:59:14	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2026-02-26 19:42:50	
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2026-03-11 14:28:17	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
 www.subredsur.gov.co
 Teléfono 7300000 Ext 26017
 © Siasur - 2026

JHON EDISON PARRA MANCIPE
MEDICO ESPECIALISTA - MEDICINA CRITICA Y CUIDADO
INTENSIVO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1053334481		SIERRA UMAÑA SEBASTIAN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 25 24C 11 apto 705	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012450768	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	56528593	9499580394	I	2026/02/18	2026/02/12	BANCOLOMBIA	0	\$1,075,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1053334481	SIERRA SEBASTIAN																		25-14	30	\$3,475,000	\$556,000	EPS005	30	\$3,475,000	\$434,400	0	50	50	14-11	30	\$3,475,000	\$84,700	0	50	50	No	\$1,075,100		
Total	Afiliados(1)																					\$3,475,000	\$556,000			\$3,475,000	\$434,400			50	50			\$3,475,000	\$84,700			50	50			\$1,075,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053334481		SIERRA UMANA SEBASTIAN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 25 24C 11 apto 705	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012450768	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-01	2026-01	5628593	9499580394	I	2026/02/18	2026/02/12	BANCOLOMBIA		0	\$1,075,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$556,000	\$0	\$0	\$556,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$556,000	\$0	\$0	\$556,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$84,700	\$0	\$0	\$84,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$84,700	\$0	\$0	\$84,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$434,400	\$0	\$0	\$434,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$434,400	\$0	\$0	\$434,400
TOTAL				1	\$1,075,100	\$0	\$0	\$1,075,100

SEBASTIAN FELIPE SIERRA UMAÑA

NIT: 1053334481-7

Régimen: No responsable de IVA

Persona Natural

Carrera 35 63D 48 apto 1814, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3012450768

Email. pipe_903@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764103137812 válida desde 2025-12-15 hasta 2026-06-15 rango desde 202331 hasta 2023100.

Nombre o Razón Social: Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E
NIT : 900958564
Dirección: Carrera 20 # 42sur - 47, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 7300000
Email: contactenos@subredsur.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : 202334
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 23:00:55-05:00
FECHA FIRMADO: 22/02/2026 23:00:57

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	02	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	Servicio s Medico Internis ta	Servicios Medico Internista Del presente mes	WSD	1,00	\$10.098.000,00				0,00	\$10.098.000,00

Notas:**SON:** (diez millones noventa y ocho mil pesos)**CUFE:** 74f69901b3ae3dea230ee323c944dfa14d5cacde129c75404c2b64d815a433bef504bb9aad6b74a8083f59e066d477d2

Subtotal:	\$10.098.000,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$10.098.000,00

Firma Digital: fU5VPZLsWSia9dj1fyPRKEuv3YuGZBdcFGAbp7WMD+YJbb7buoPy/+rjabkf8GcJ
bR2v6Ei5t9Y8Yajjal61mHD5sr8QeLOFdQ3RHwpE1196QDhSDR
TE6/WkGmpETfcs 4ABgd6rLgrdQPEjtSo8VOHhMIYQ04UMm2zm0wZj7snX2kPr1x8kg9gExYeQEDT FgyVvk1yBxjHFTLO38v19ztURPRW8+cBhBht
MObbRTvdi/BZ2NZYXJqqyIM4G+LQt Z3Vssxr3mCzk1CpC59BqkVfHKhvX22p3tiobt1kdQC6pm+VcPH+ZcYUKFbDLIZBb VsJwbwRApekpmVQU88Dn
cQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contr...
- 9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO ENERO 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO ENERO 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO FEBRERO 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO FEBRERO 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO MARZO 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO MARZO 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO ABRIL 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO ABRIL 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO MAYO 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO MAYO 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO JUNIO 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO JUNIO 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO JULIO 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO JULIO 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO AGOSTO 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO AGOSTO 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO SEPTIEMBRE 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO SEPTIEMBRE 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO OCTUBRE 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO OCTUBRE 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO NOVIEMBRE 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO NOVIEMBRE 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO DICIEMBRE 2025 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO DICIEMBRE 2025 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTADE COBRO ENERO 2026 CTO 3786-2025.pdf	CUENTADE COBRO ENERO 2026 CTO 3786-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal

La Subred Integrada de Servicios Salud Sur E.S.E.
certifica que:

SEBASTIAN FELIPE SIERRA UMAÑA

1053334481

Cumplió satisfactoriamente con la:
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 2025

Para constancia se expide:

4 de diciembre de 2025